



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados  
Penales para Adolescentes de Manizales

---

# PLAN DE ACCIÓN

## 2021 – 2022

---

**Juan Mauricio Peña Salazar – Juez Coordinador**

**Darley Vargas Aguirre – Director Centro de Servicios**

---

**Marzo de 2021 / Abril de 2022**



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

## INTRODUCCIÓN

“... Al Consejo Superior de la Judicatura se le entrega la facultad de dictar los reglamentos necesarios para el eficaz funcionamiento de la administración de justicia, y los relacionados con la organización y funciones internas asignadas a los distintos cargos, así como la que le permite reglamentar o regular los trámites judiciales y administrativos que se adelanten en los despachos judiciales, en los aspectos no previstos por el legislador. Sobra advertir que esta atribución reglamentaria y complementaria de la ley, así atribuida a un organismo de la Rama Judicial y por fuera del ejecutivo, a pesar de la actual insuficiencia conceptual, resulta el más importante aporte de la doctrina constitucional colombiana en el propósito de la modernización del Estado; se trata, pues, de un verdadero mensaje constitucional admonitorio, en el sentido de buscar eficacia, efectividad, rendimiento en la administración de justicia hasta el punto de permitirle que ella regule su propia organización y establezca funciones internas en los aspectos no previstos por el legislador, para acelerar y hacer ágiles los trámites administrativos que se adelanten en los distintos despachos...”<sup>1</sup>

La Ley 1098 de 2006 “*Por la cual se expidió el Código de la Infancia y la Adolescencia*”, permite tener una nueva concepción en la administración de justicia, al mismo tiempo que establece un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, en el que se dejan claros los roles de los sujetos procesales en torno a objetivos comunes en procura de una efectiva articulación e interacción. Lo anterior hace que los Jueces y demás actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA, requieran un apoyo permanente en temas administrativos, operativos, técnicos y logísticos a través de una dependencia integradora y facilitadora que aliviane las cargas y les permita concentrarse en la

---

1

<https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1468683/estructura+y+funciones+de+la+administracion+de+la+justicia.pdf/d016a449-f9c7-44ed-b1fc-fbdac24b6575>

Calle 27 N° 17 – 19 Consejo Seccional de la Judicatura – Torre Juzgados Penales. Of. 604  
Manizales, Caldas, Colombia. Telefax: (6) 8831530  
correo electrónico: csjpmunadoman@cendoj.ramajudicial.gov.co



**Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas**

función misional de administrar e impartir justicia desde sus competencias fundamentales.

Es por esto que, el Acuerdo PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008 *“Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, y se organizan sus funciones, con ocasión de la implementación del Sistema Penal para Adolescentes”*, establece en su *Artículo 9º*. *“La función básica de la Coordinación General del Centro será la de dirigir, coordinar y orientar todas las funciones administrativas que le sean asignadas al Centro de Servicios Judiciales”*. Así mismo deja claras las funciones generales y específicas, grupos de trabajo, organización y dirección.

La virtualidad y el uso de la tecnología han llegado para quedarse en el desarrollo de las labores habituales del Centro de Servicios como una nueva forma de trabajar derivada de la pandemia y acorde con las necesidades de los Juzgados, usuarios internos y externos.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

## JUSTIFICACIÓN

El Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales – CSJ-JPAM desempeña aquellas funciones establecidas en el Acuerdo 1856 de 2003 *“Por el cual se rediseñan las Oficinas Judiciales y se establecen otras dependencias para la prestación de servicios administrativos comunes a los diferentes despachos judiciales”*, que no desvirtúen el Sistema Penal para Adolescentes, además de las establecidas en el Acuerdo PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008.

El *“Plan de acción”* es una herramienta administrativa y operativa que le permite a una organización o equipo de trabajo, establecer las actividades a realizar, los propósitos que se pretenden con estas y las estrategias para llevarlas a feliz término, en un lapso de tiempo determinado. Dicha herramienta busca que a través de la planificación de actividades, su ejecución, seguimiento y control, se puedan lograr los objetivos establecidos y retroalimentar la operación.

Para el caso específico del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales – CSJ-JPAM, se hace necesario adoptar un *“Plan de acción”* que brinde claridad en las actividades a realizar y los logros a conseguir en cada vigencia o periodo determinado, en procura de una eficiente prestación de servicios a todos los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Manizales – SRPA, usuarios internos y externos de la administración de justicia, incorporando nuevas herramientas de teletrabajo, virtualidad y uso de la tecnología.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

## MARCO LEGAL

- Constitución Política de 1991, Título XII, Capítulo II, artículo 339 ss, que tratan sobre el Plan Nacional de Desarrollo.
- Decreto 2145 de 1999 *“Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones”*, Artículo 12, herramientas mínimas de planeación adoptadas en el Estado Colombiano.
- Ley 872 de 2003 *“Por medio de la cual se crea el sistema de gestión de calidad y Decreto 4110 de 2004”*, a partir del cual se reglamenta dicha disposición.
- Acuerdo No. 1856 de 2003 *“Por el cual se rediseñan las Oficinas Judiciales y se establecen otras dependencias para la prestación de servicios administrativos comunes a los diferentes despachos judiciales”*.
- Acuerdo No. 2636 de 2004 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, *“Por medio del cual se establece el sistema de seguimiento y evaluación institucional de la Rama Judicial”*.
- Acuerdo No. PSAA06-3334 de 2006 *“Por el cual se reglamentan la utilización de medios electrónicos e informáticos en el cumplimiento de las funciones de administración de justicia”*.
- Ley 1098 de 2006, modificada por el art. 36 Decreto Nacional 126 de 2010, *“Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”*.



**Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**  
**Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes**  
**Manizales – Caldas**

- Acuerdo No. PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008 *“Por el cual se crea el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, y se organizan sus funciones, con ocasión de la implementación del Sistema Penal para Adolescentes”*.
- Ley 1437 de 2011 *“Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*.
- Ley 1564 de 2012 *“Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones”*.
- Decreto 806 de 2020 *“Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

- Establecer un “*Plan de Acción*” para el periodo 2021–2022, que brinde claridad en las actividades a realizar, los propósitos que se pretenden con estas, las estrategias y tácticas para llevarlas a feliz término, en el periodo indicado.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir lo establecido en el Acuerdo No. PSAA08-4618 del 12 de marzo de 2008, en cuanto a los Grupos de Trabajo y sus funciones básicas.
- Establecer metas estratégicas y tácticas, para el desarrollo de actividades que permitan una adecuada ejecución, seguimiento y control de la operación.
- Procurar una eficiente prestación de servicios a todos Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales, actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes de Manizales – SRPA, usuarios internos y externos de la administración de justicia, incorporando nuevas herramientas de teletrabajo, virtualidad y uso de la tecnología.



Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

## MISIÓN

“Dar cumplimiento al mandato constitucional y legal de administrar justicia en forma independiente, desconcentrada y en igualdad de condiciones a todas las personas naturales y jurídicas en el territorio colombiano, *a través de modelos de gestión integrales que respondan adecuada y oportunamente a la demanda de justicia en cada una de las jurisdicciones*”.<sup>2</sup>

## VISIÓN

Ser reconocidos como un Centro de Servicios líder en el Distrito Judicial de Manizales por la eficiente prestación de servicios y la implementación de herramientas gerenciales que mejoren la gestión, de forma permanente.

---

<sup>2</sup> [https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/5113559/Plan\\_Sectorial\\_de\\_Developimiento\\_Rama\\_Judicial\\_2015-2018+\(3\).pdf/a7b785e1-fb02-4ff6-905b-c16ac93df312](https://www.ramajudicial.gov.co/documents/1513685/5113559/Plan_Sectorial_de_Developimiento_Rama_Judicial_2015-2018+(3).pdf/a7b785e1-fb02-4ff6-905b-c16ac93df312)





Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas  
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes  
Manizales – Caldas

## ESTRATEGIAS Y TÁCTICAS

**Estrategia:** *Conjunto de acciones aplicadas con el fin de desarrollar un plan previamente establecido para conseguir un objetivo. // Según la Real Academia de la lengua Española, estrategia es: Arte, traza para dirigir un asunto.*

**Táctica:** *Método o sistema para ejecutar o conseguir algo. Es decir, la forma en que se va a desarrollar o ejecutar un algo para conseguir un fin, u objetivo. La táctica tiene más que ver con la forma y con el método de hacer las cosas, y aplica para tareas concretas, cosas puntuales que hacen parte del conjunto de acciones que se requieren para alcanzar el fin propuesto.<sup>3</sup>*

---

En la medida que se tenga claridad en las actividades a realizar y los logros a conseguir en cada vigencia o periodo determinado, se logrará el cumplimiento de las funciones básicas establecidas en los Grupos de Trabajo, los cuales se constituyen en la esencia operativa y funcional del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes de Manizales – CSJ-JPAM.

Por lo anterior, es fundamental establecer las metas estratégicas y las tácticas de forma concreta, así:

### 1. Meta estratégica / EFICIENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

- **Salas de audiencias:**
- ✓ Programación de audiencias con la debida antelación a fin de evitar cruces de horarios.

---

<sup>3</sup> <https://www.gerencie.com/diferencia-entre-tactica-y-estrategia.html>



**Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**  
**Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes**  
**Manizales – Caldas**

- ✓ Realización y/o solicitud de mantenimiento preventivo a equipos de cómputo y demás equipos instalados en salas de audiencias.
- ✓ Apoyo permanente a Juzgados en el agendamiento e instalación de audiencias, haciendo uso de las herramientas tecnológicas.

- **Atención al usuario:**

- ✓ Disposición, oportunidad y calidad en la información y orientación a sujetos procesales, servidores judiciales y usuarios de la administración de justicia.
- ✓ Creación y atención a micrositio web del Centro de Servicios y apoyo a los Juzgados en la creación de los suyos propios.

**Táctica:** Revisión y actualización de “Protocolos de operación” (Agenda virtual, radicador, audiencias virtuales y otros).

## **2. Meta estratégica / OPORTUNIDAD:**

- **Reparto:**

- ✓ Dar celeridad en el reparto y entrega de solicitudes y procesos a los despachos judiciales.
- ✓ Hacer seguimiento estadístico comparativo de forma semanal.

- **Notificación:**

- ✓ Tramitar de forma prioritaria las citaciones, comunicaciones y notificaciones, acudiendo dentro del marco legal, a las notificaciones electrónicas o cualquier otro medio eficaz e idóneo.

**Táctica:** Implementación y revisión permanente de “Protocolos de operación” (Reparto y Comunicaciones).

## **3. Meta estratégica / ORGANIZACIÓN:**

- **Archivo:**



**Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas**  
**Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Penales para Adolescentes**  
**Manizales – Caldas**

✓ Organizar, clasificar, archivar, conservar y custodiar los archivos a cargo del CSJ-JPAM; debiendo hacer backup de archivo tecnológico de forma semanal.

• **Seguimiento:**

- ✓ Realizar el seguimiento administrativo de las sanciones penales a adolescentes y mantener los expedientes con información actualizada.
- ✓ Alimentar y actualizar la información correspondiente a “Ordenes de aprehensión” para medidas de internamiento preventivo y cumplimiento de sanción, así como la cancelación de las mismas.

**Táctica:** Implementación y revisión permanente de “Protocolos de operación” (Archivo y Seguimiento).